

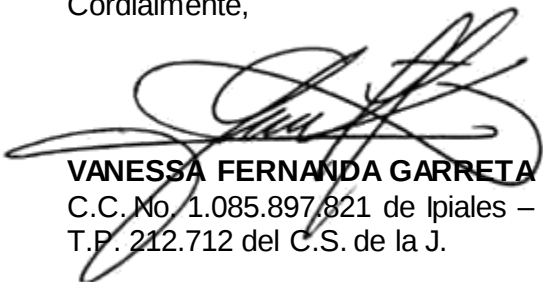
Señores:
JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
DESPACHO 01 DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA
E.S.D.

DEMANDANTE	:	JOSE JAVIER JIMENEZ JASPE
DEMANDADO	:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO, OPTIMIZAR SERVICIOS TEMPORALES S.A EN LIQUIDACION, TEMPORALES UNO A S.AS
PROCESO	:	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN:		13001310500120180011400
ASUNTO	:	SUSTITUCIÓN DE PODER

VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.085.897.821 expedida en la ciudad de Ipiales – Nariño, Abogada titulada e inscrita, portadora de la Tarjeta Profesional 212.712 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Representante Legal y abogada de la Sociedad **DISTIRA EMPRESARIAL S.A.S.**, con **NIT. 901661426-8**, sociedad que a su vez es la apoderada judicial del **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** “Carlos Lleras Restrepo”, identificado con **NIT. 899.999.284-4**, de manera respetuosa me permito manifestarle que sustituyo el poder a mi conferido, al Doctor(a) **LAURA CATHERINE PINZÓN ANGULO**, mayor de edad, domiciliado(a) en la ciudad de Bogotá, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 1099205804 de Barbosa, abogado(a) titulado (a) e inscrito (a), portador(a) de la Tarjeta Profesional número 275787 del C.S. de la J. para que asista y actúe en el proceso de la referencia, otorgándole las facultades a las cuales está investida la sociedad referida.

El suscrito apoderado recibirá las correspondientes notificaciones en su despacho o en la Calle 71 # 6 – 21, Oficina 804, Bogotá D.C. Teléfono. 3008673789; 3183899025 correo electrónico distiraempresarialsas@gmail.com ; Laurapinzonfna@gmail.com

Cordialmente,



VANESSA FERNANDA GARRETA JARAMILLO
C.C.No. 1.085.897.821 de Ipiales – Nariño
T.P. 212.712 del C.S. de la J.

Acepto,

LAURA CATHERINE PINZÓN ANGULO
C.C.No. 1099205804 de Barbosa
T.P. 275787 del C.S. de la J.